

Portoviejo, 24 de noviembre 2014

Ingeniero
Jacinto Cabrera
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art.21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía COSANGAR S.A.

Cedente	No.Cedula	Cesionario	No.Cedula	Acciones que Cede
EUCLIDES EVARISTO VELEZ CARREÑO	1304089590	HENRY PATRICIO ESPINOZA ZAMBRANO	1311550063	640

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y la acción tiene el valor de \$1,00 cada una

Muy atentamente,



Ing. Euclides Evaristo Vélez Carreño
GERENTE GENERAL

Portoviejo, 21 de Noviembre 2014

Señores:
Gerente General
COSANGAR S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

Ponemos en su conocimiento el señor Euclides Evaristo Vélez Carreño, ha transferido el total de seiscientos cuarenta c (640) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de un valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía COSANGAR S.A. a favor de:

Arq. Henry Patricio Espinoza Zambrano

80% 640 Acciones

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ningún de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,

Cedente

Ing. Euclides Evaristo Vélez Carreño

Sra. Ana Nereida Santana Rivera
Cónyuge del cedente

Cesionario

Arq. Henry Patricio Espinoza Zambrano

Portoviejo, 24 de noviembre 2014

Ingeniero
Jacinto Cabrera
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art.21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía COSANGAR S.A.

Cedente	No.Cedula	Cesionario	No.Cedula	Acciones que Cede
Alexander Evaristo Velez Santana	1313720920	Susy Patricia De los Dolores Zambrano López	1304466491	160

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y la acción tiene el valor de \$1,00 cada una

Muy atentamente,



Ing. Euclides Evaristo Velez Carreño
GERENTE GENERAL

Portoviejo, 21 de Noviembre 2014

Señores:
Gerente General
COSANGAR S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

Ponemos en su conocimiento el señor Alexander Evaristo Vélez Santana, ha transferido el total de cientos sesenta (160) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de un valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía COSANGAR S.A. a favor de:

Sra. Susy Patricia de los Dolores Zambrano López

20% 160 Acciones

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ningún de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,



Cedente

Sr. Alexander Evaristo Vélez Santana



Cesionario

Sra. Sra. Susy Patricia de los Dolores
Zambrano López